

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 69

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2013-5199** *Notificación revocación reserva puesto mercadillo.*

Intentada la práctica de notificación a D<sup>a</sup> Denys González Guerra y a D<sup>a</sup> Juncal Hernández Lozano, y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria.

En citado escrito se comunicaba la revocación de la reserva de puesto concedida para la licencia de venta ambulante a D<sup>a</sup> Denys González Guerra y a D<sup>a</sup> Juncal Hernández Lozano, como consecuencia del incumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables en la Ordenanza Municipal.

Lo que se traslada a Vd. para debida constancia y a los efectos oportunos.

Suances, 22 de marzo de 2013.

El alcalde,

Andrés Ruiz Moya.

2013/5199

CVE-2013-5199